

DECRETO EXENTO N° 676

ANTOFAGASTA,
23 MAYO 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRA N° 272, de 28 de abril de 2017, de la Vicerrectoría Académica, y el oficio FACSA N° 121, de 24 de abril de 2017, de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ha solicitado nombrar a las personas que más adelante se mencionan, como miembros del Comité Técnico de Autoevaluación, para el proceso de autoevaluación y acreditación, de la carrera de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Antofagasta.

2. Que, en mérito de lo anterior

DECRETO:

1. **OFICIALIZASE** a contar de la total tramitación del presente decreto, la constitución del Comité Técnico de Autoevaluación de la carrera de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Antofagasta, el que estará conformado por las personas que se indican a continuación:

ACADÉMICO	RUN N°	CARGO
Milena Álvarez Andrade	21.964.710-7	Coordinador Carrera Fonoaudiología
Yhonattan Hernández Sepulveda	16.101.391-9	Representante Área de Formación Profesional
Pedro Saavedra Martínez	16.018.607-0	Representante Área de Formación Profesional
Mireya Abarca Castillo	8.222.670-2	Representante Área de Formación Profesional
Iván Valdivia Gandur	12.582.341-6	Representante Área de Formación Básica
Jorge Gómez Arguedas	8.625.114-0	Representante Área de Formación Profesional
Violeta Carreño Figueroa	16.320.927-6	Representante Área de Formación Profesional
Denise Hurtado Bravo	18.681.003-1	Representante Estudiante Carrera
Arlette Saavedra Rojas	18.311.894-3	Representante Estudiante Carrera
Álvaro Herrera Mercado	17.437.508-9	Representante Estudiante Carrera

2. **TÉNGASE PRESENTE** que para los efectos de ejecución de las tareas establecidas, se asigna una carga de **cuatro horas** de dedicación semanal a cada uno de los académicos que componen este equipo de trabajo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

LLM/MSB/MDS/PDC/kor
Distribución: en la página siguiente ...



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
RECTOR
CHILE
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Académica

Dirección de Gestión Docente

Depto. Recursos Humanos

Dirección de Gestión y Análisis Institucional

FACSA

Decretación